

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

La guerra y la enseñanza. — Continúa la trágica guerra europea que siembra de cadáveres los campos más fértiles y cubre de luto los pueblos más prósperos.

Continúa España, afortunadamente, en la neutralidad y cada día que pasa, la opinión pública está más decidida a conservar esa actitud.

Pero a pesar de todo no nos libramos de las consecuencias funestas de esa conflagración universal y tememos que la enseñanza sea una de las víctimas.

La guerra ha desorganizado la Hacienda española que ya venía quebrantada por nuestra intervención en Marruecos.

La recaudación de algunos impuestos, especialmente el de Aduanas, ha sufrido quebrantos enormes y con ello se ha producido un déficit extraordinario.

Para taparlo, el Gobierno ha anunciado un empréstito de 750 millones de pesetas que se realizará este mes y que echará sobre la nación una carga anual de unos treinta millones de pesetas más.

Siempre que se han pedido aumentos para enseñanza, se han negado o regateado con pretexto de la penuria nacional. ¿Qué sucederá luego?

Pero hay, todavía, otro peligro y es el cambio de las ideas directoras que se está produciendo.

La guerra está demostrando que todo cede ante la fuerza; que sólo está seguro en su independencia el país que puede hacerse respetar por las armas.

Bélgica era una nación modelo de laboriosidad, de cultura, de civilización; Bélgica tenía garantizada su independencia por tratados internacionales y de nada le ha servido porque estaba indefensa, o poco menos.

Y ahora vuelven a pensar los políticos, los gobernantes y los elementos directores españoles, que también nuestra nación está indefensa, o poco menos.

Ya se habla de atender seriamente a las defensas nacionales, al estilo guerre-

ro, que es el estilo más caro que se conoce.

Es el caso triste que nuestras costas están desartilladas, que nuestras islas—Baleares y Canarias—no podrían resistir un ataque serio de una escuadra, que nuestros soldados, si fuera menester ponerlos en acción, no tendrían fusiles suficientes, que nuestros parques de municiones...

Y gentes de autoridad moral, que antes pensaban que lo más urgente era atender a la educación del pueblo, piensan ya en que quizá lo más urgente es colocar al pueblo en condiciones materiales de asegurar su independencia.

La guerra europea está trastornando nuestra Hacienda y trastornando muchas ideas, acerca de la civilización.

Quiera Dios conservarnos en la más completa neutralidad y quiera Dios que ese trastorno general de las ideas no redunde en grave daño para la enseñanza española.

Los interinos. — Seguimos recibiendo cartas de Maestros y Maestras interinos pidiéndonos noticias sobre su probable colocación.

Realmente las preguntas son perfectamente justificadas y en rigor no pueden achacarse a impaciencia de ninguna clase.

Háganse todos cargo de que se les ofreció la colocación en agosto de 1911, que se les pidieron las hojas de servicio en febrero de 1913 y que estamos en junio de 1915.

A los veintiocho meses de haber presentado las instancias y las hojas de servicios no es mucho pedir que se les diga cuando hay pensamiento de colocarlos.

¡Pues ni eso pueden averiguar!; la Dirección general no sufre las penurias de esos millares de Maestros y de Maestras que esperan colocación y como no sufre penurias no tiene ninguna prisa.

Al que participa del hartazgo, de la comodidad y de los honores y es egoísta refinado, ¿qué le importa los que sufren?

Y este caso se está dando ahora, por

desgracia, con los interinos que esperan colocación.

La Dirección sigue tan tranquila como si todo estuviese al corriente; como si la Nación pagase un sueldo elevado, no para tener un servicio que no se presta, sino para satisfacer un apetito.

Quiere esto decir que, hasta la fecha, seguimos como estábamos; se estudian las numerosas reclamaciones presentadas, será menester hacer una lista nueva, o casi nueva, y nadie sabe cuántas plazas se han de dar a los interinos.

Es cuanto, por desgracia, podemos contestar, a los que nos interrogan.

Cursillo de auto-educación.—En la tarde del miércoles, se celebró en el Ateneo la sesión de clausura de este breve e interesante cursillo, con la presidencia del Sr. Sanz y Escartín.

D. Miguel Perera, organizador del cursillo, dió gracias muy expresivas a cuantos habían contribuido a su brillantez, leyendo después unas páginas del libro de Marden, próximo a dar a luz, titulado «Reglas y preceptos para llegar a ser modelo de ciudadanos».

El público acogió las palabras del señor Perera con gran benevolencia y la lectura con aplausos.

Habló después D. Eduardo Vincenti, recogiendo las principales ideas de los oradores, comentándolas y exponiendo unas veces su conformidad y otras su desacuerdo, pero razonando el punto de vista desde el cual las comentaba. Su discurso se extendió a diversos problemas pedagógicos, como el de la influencia de la familia, el de los libros, el de la enseñanza moral y religiosa, el del sentimiento patrio, dando solución a todos ellos conforme a sus ideas y convicciones.

El discurso del Sr. Vincenti fué muchas veces interrumpido por los aplausos del público.

Finalmente, el Sr. Sanz y Escartín, en breves y elocuentes frases, calificó de fecunda y provechosa la labor de estas conferencias, afirmó la necesidad que hay en España de disciplinar las voluntades y sostuvo que iríamos al fracaso si a la educación de la voluntad no le dábamos por fundamento la moral y la religión.

La concurrencia tan numerosa como distinguida que ha asistido a las sesiones aplaudió con entusiasmo las elocuentes frases del Sr. Sanz y Escartín.

IMPORTANTE

Suplicamos a nuestros lectores:

1.º Que en toda carta que haya de contestarse expresen la provincia y

acompañen, además, una faja del periódico y franqueo para la respuesta.

2.º Que en toda carta en que pidan cambio de dirección del periódico expresen con claridad el pueblo y provincia donde reciben el periódico, el pueblo y provincia adonde haya de servirseles y acompañen, además, un sello de Correos de 0,15 pesetas.

El olvido de cualquiera de estas condiciones produce una perturbación considerable, y no debe extrañar a nadie que se extravíen las respuestas si no se tienen en cuenta esas advertencias.

De Pedagogía

Una obra nacional.—Los acentos.

Según ofrecí en *El Magisterio* de 29 de abril, allá van mis estudios sobre el acento.

Animados por un sentimiento que aspira a desbrozar, allanar el camino, separar obstáculos y facilitar en lo posible el progreso del pequeño infante, examinemos las reglas que rigen el uso del acento, para ver si puede hacerse algo que produzca benéficos resultados.

Dividamos las palabras no monosílabas en dos terminaciones: una cuando acaben en *vocal, n o s*, y otra cuando terminen en las demás consonantes; y las siguientes líneas representará las reglas generales de la doctrina académica:

Las palabras terminadas en *vocal, n o s*, siendo esdrújulas se acentúan, siendo llanas, no, siendo agudas, sí.

Las palabras terminadas en las demás consonantes, siendo esdrújulas o llanas se acentúan, siendo agudas no.

Todos sabéis que en estas líneas, aparecen ya suprimidas dos excepciones que la Real Academia presenta, cuando la terminación es *n o s*, y según sea llana o aguda la palabra.

Pues añadid a estas dos, la serie de reglas particulares que trae la Gramática y encontraréis que es algo escabroso el camino que conduce a la cima dominadora del acento.

Mas, ¿es posible reducir todos estos casos particulares a reglas generales y simplificar algo el uso de este signo?

Si como se propone en «Ortografía ideal», los diptongos y triptongos se deshacen para fines tónicos (por ejemplo: pa-u-sa, a-pre-ci-a-is); si las terminaciones en *n y s* se incluyen entre las conso-

nantes, y si se hace caso omiso de singulares, plurales, palabras simples y compuestas, algún provecho resulta, al hacer más amplias las reglas generales.

Estas quedarán formadas como se expresa en las palabras siguientes:

Palabras no monosílabas.

1.^a Si terminan en vocal, siendo esdrújulas se acentúan, siendo llanas no, siendo agudas, sí.

2.^a Si terminan en consonante, siendo esdrújulas y llanas se acentúan, siendo agudas, no.

Palabras monosílabas.

3.^a Solo se acentuarán los monosílabos tónicos.

Según estas reglas se escribirá páusa, libros, cántan, anis, atun, poesia, apreciáis.

Pero quedan fuera de estas reglas las palabras átonas no monosílabas, que pueden confundirse con las tónicas no acentuadas, por ejemplo: ¿Cuándo vamos? Cuando tú quieras.

El primer *cuando* no necesita acento aunque es tónico; pero así escrito se confunde con el segundo que es átono. Ahora bien; si hemos de escribir como se pronuncia, no es posible escribirlos igual, porque entonces la pronunciación también sería igual: luego hace falta distinguir con acento el tónico o el átono con un signo nuevo que indique su carácter.

La Real Academia opta por lo primero, y por eso escribe. «He reñido a un hostelero. ¿Por qué? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Cómo?—Porque donde, cuando como—Sirven mal, me desespero.

Resulta, pues, que es imposible sujetar a reglas generales, las leyes que rigen el uso del acento.

Hasta dónde puede llegarse, en nuestro afán de simplificar, ya lo veis en las reglas que anteceden. Si estas no os satisfacen, allá va otra sencillísima, pero radical, anárquica y revolucionaria reforma.

Divididas las palabras en tónicas y átonas, mientras éstas no llevarán acento ortográfico, las primeras le llevarán todas en la misma letra en que recaiga el proxódico.

Esto resulta la már de fácil, pero háy que aumentár consideráblemente el número de acéntos; porque siendo relativamente pocas las palabras átonas, casi todas tienen que ir acentuadas, como aparece en éste párrafo.

Ahora a los compañeros que esto lean, tribunal a quien someto todas las reformas que estamos estudiando, toca elegir de estas dos fórmulas que yo propongo,

o bien alguna otra que corresponda al ideal arriba expuesto.

Mientras lo pensáis os desea salud y acierto vuestro compañero,

Julián Gil y Alvarez.

Navarredonda (Avila).

Asociaciones de Maestros

Madrid.—El próximo domingo, 13 del actual, a las once de la mañana, y en el local de costumbre, se celebrará la sesión ordinaria mensual.

Alcalá de Henares.—En sesión ordinaria celebrada el tres del actual se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.^o Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.^o Felicitar al Sr. Vázquez de Mella por el brioso y oportuno discurso pronunciado recientemente en la Zarzuela.

3.^o Insistir nuevamente cerca del señor Collantes respecto a la distribución del millón de pesetas con destino a creación de plazas en el Escalafón general, hecha por nuestra provincial.

4.^o Ver con sumo agrado que muchas Asociaciones, y entre ellas la provincial de Valladolid y «Unión Nacional», se hayan hecho eco de uno de los últimos acuerdos de esta provincial en lo que se refiere a la intrusión de elementos extraños en nuestra Inspección técnica.

5.^o Pedir la supresión de la Inspección médico-escolar y Juntas locales.

6.^o Ver con disgusto la lentitud con que se publica el Escalafón general, forma insólita de resolver el último concurso general de traslado e inhumano retraso de colocación de interinos y corrida de escalas, y

7.^o Admitir como socios a doña María Hernando y D. Julián Martínez, Maestros de Coslada y Velilla de San Antonio.

El Presidente, *Dionisio Guadilla.*

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Junio 10.—*Subsecretaría.*—*Registro general de la Propiedad intelectual.*—Obras inscritas en este Registro general durante el primer trimestre del año actual.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Anunciando que esta Real

Academia celebrará Junta pública el domingo 13 del actual para dar posesión de plaza de número al Académico electo don Adolfo González Posada.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridas en las capitales de España durante el mes de abril último.

—Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las ídem ídem durante el mes de abril del año actual.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.

Junio 11.—Real orden declarando a don Antonio Rovira y Barrasa con aptitud para seguir desempeñando el cargo de Profesor de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

—Otra nombrando, en virtud de concurso, Profesor auxiliar del segundo grupo de la Sección artística de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, a D. Francisco Aznar Sanjurjo.

—Otra nombrando, en virtud de concurso, Profesor auxiliar del tercer grupo de la Sección artística de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, a D. Teodoro de Anasagasti y Algán.

—Otra disponiendo sea servida por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos la Biblioteca Balaguer, establecida en Villanueva y Geltrú.

—Otra aceptando el donativo de tres cuadros originales de D. Carlos Luis Ribera, hecho por doña María Ascensión Elvira Villanueva e Idigoras con destino al Museo de Arte Moderno, y disponiendo se den las gracias a la referida donante.

—Otra nombrando Profesor numerario del Real Conservatorio de Música y Declamación a D. Conrado del Campo y Zabaleta.

—Otra nombrando Vocales suplentes de la Junta de Patronato del Museo provincial de Bellas Artes de Palma de Mallorca, a D. Enrique Sureda y D. Benito Pons.



10 ABRIL.—R. O.,

para que por el Ministerio de la Gobernación se recuerde a la Diputación de Valencia la obligación de proporcionar local adecuado para Escuela Normal.

El Rector de la Universidad de Valencia, en comunicación que dirige a este Ministerio, me dice lo que sigue:

«La Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, con fecha de ayer, dice a este Rectorado lo siguiente:

«Por falta de local y personal ha quedado incumplido el artículo 23 del Real decreto de 30 de agosto último y así consta en las actas de Juntas de Profesoras de esta Escuela celebradas en 29 de septiembre y 20 de octubre del año actual, en las cuales se trató del asunto, manifestando unánimemente los reunidos que no tenía solución.

Además, en 5 de octubre pasado, pidiendo instrucciones, se comunicó al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza la imposibilidad de dar cumplimiento al citado artículo 23 por las causas ya apuntadas (por falta de locales y personal).

Y antes y después, en 11 de septiembre, 7 de octubre y 9 de noviembre últimos, se enviaron comunicaciones al señor Presidente de la Excm. Diputación, que, según el artículo 6.º del mencionado Real decreto, debe proporcionar locales adecuados para la instalación de la Normal.

De modo que desde el primer día se ha trabajado para llevar a la práctica la reforma de Normales, sin olvidar el artículo 23 del Real decreto que la establece, y se han dado las clases en condiciones molestas, con el único fin de no suspenderlas.

La reciente disposición de 4 de noviembre («Gaceta» del 5), acerca de la aplicación del nuevo plan de estudios hace que la dificultad se agrave en esta Normal por el número de alumnas matriculadas en ella, y de nuevo ha sido tema de discusión entre el Profesorado de la misma, que no halla por hoy solución al problema; la tendría si se facilitasen los locales necesarios y al completarse el número de Profesores.

Entretanto, la que suscribe no ve otro medio que el de repetir todos los Profesores sus clases; pero en tal caso, prescindiendo del mayor trabajo que sobre ellos pesaría, las clases, empezando a las ocho, terminarían a las veintidós y veinte.

Usía resolverá lo que estime procedente, y espero tendrá en cuenta que se han estudiado los medios de allanar dificultades, no pudiendo conseguirlo por la deficiencia de los locales.»

Al trasladar a V. I. la anterior comunicación cumple a este Rectorado manifestar que, con esta fecha, se dirige al Presidente de la Diputación de esta provincia, haciéndole presente la obligación que tiene de facilitar local adecuado para dar las enseñanzas a las alumnas de la citada Normal, e interesándole manifieste el acuerdo que en tal sentido tome dicha Corporación, el cual comunicaré a V. I. oportunamente.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se dé traslado a V. E. de la comunicación transcrita, a fin de que se sirva recordar a la Diputación provincial de Valencia la obligación que tiene de proporcionar a la Escuela Normal local adecuado, en los términos exigidos por el Real decreto de 30 de agosto de 1914, en sus artículos 6.º y 23.

De Real orden etc.—Madrid, 10 de abril de 1915.—*Bullón*.

(B. O. 28 mayo).

26 ABRIL.—O.,

resolviendo el expediente de concesión de quinquenio del Profesor de Música D. Manuel Soler.

En el expediente incoado por D. Manuel Soler y Palmer, Profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestros de Santiago, solicitando el primer ascenso por quinquenio, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto el expediente instruido sobre concesión de quinquenios a D. Manuel Soler, Profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestros de Santiago.

Resultando que en 9 de febrero de 1915 el Sr. Soler eleva instancia a la Dirección general de Primera enseñanza manifestando que habiendo cumplido en 1.º de diciembre de 1914 el primer quinquenio de servicios en propiedad desde que se posesionó del cargo de Profesor especial de Música, mediante oposición, en la citada Escuela, suplica se le reconozca derecho a percibir el ascenso de 500 pesetas anuales, a tenor de lo que prescribe el artículo 48 del Real decreto de 30 de agosto de 1914:

Resultando que en 11 de febrero remite dicha instancia el Director de la Normal de Santiago diciendo que le considera por su celo acreedor a la gracia que solicita:

Resultando que en 10 de marzo el Negociado del Ministerio informa que el interesado está comprendido en el art. 48 del citado Real decreto;

Resultando que la Sección del Ministerio manifiesta que, si bien está conforme con el Negociado, llama la atención de la Superioridad acerca de la insuficiencia del crédito consignado en el Presupuesto vigente para el pago de quinquenios:

Considerando que los Profesores especiales de las Escuelas Normales no han gozado el derecho de quinquenios hasta el Real decreto de 30 de agosto de 1914, pues con anterioridad no existe ninguna resolución ministerial relativa al asunto:

Considerando que dicho Real decreto no

puede tener efecto retroactivo respecto a la concesión de quinquenios:

Considerando que, por lo que respecta a concesiones de esta naturaleza, se impone un criterio de continencia más que de expansión, la Comisión permanente, citándose a los preceptos de la ley de la justicia más que a los de equidad, y teniendo en cuenta además la nota de la Sección, relativa a la insuficiencia de los créditos presupuestos para quinquenios, entiende que debe concederse el que solicita el Sr. Soler cuando cumpla cinco años de servicios, a partir del 30 de agosto de 1914, o sea desde la fecha de la publicación del Real decreto que concede ascensos por quinquenios a los Profesores especiales de las Normales.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 26 de abril de 1915.—*Bullón*.

(B. O. 25 mayo).

3 MAYO R. O.,

disponiendo sean inscritas en el Registro especial de este Ministerio las Mutualidades escolares que figuran en la relación que se publica, concediendo a cada una de ellas una bonificación social de 50 pesetas.

Vistas las peticiones formuladas por los Presidentes de las Mutualidades escolares que se expresan en la adjunta relación, para disfrutar de los beneficios del régimen oficial establecido por el Real decreto de 7 de julio de 1911, y de acuerdo con el informe de la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las Mutualidades citadas sean inscritas en el Registro especial de este Ministerio, conforme a lo prevenido en los artículos 30 y 31 del Reglamento de 11 de mayo de 1912, y que se conceda a cada una de ellas una bonificación social de 50 pesetas por haber cumplido sus fundadores las condiciones reglamentarias.

De Real orden, etc.—Madrid, 3 de mayo de 1915.—*Esteban Collantes*.



Relación de las Mutualidades escolares que deben inscribirse en el Registro especial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y a las que se concede una bonificación social de 50 pesetas.

Mutualidad «Escalante», Presidente don Juan Antonio Gallart, Valencia.

«La Asunción», D. Buenaventura Pascual, Benimaclet, Valencia.

«Isabel la Católica», doña Francisca Boix, Patraix, Valencia.

«La Paz», D. Santiago R. Cervera, Casinos, Valencia.

«Dolores Torrejón», doña Aurora Barber, Benimamet, Valencia.

«San Vicente Ferrer», doña Josefa Fabra, Valencia.

«Aurora Tejón», doña María Antonia Seguí, La Olivereta, Valencia.

«Nazaret», D. Rafael Civera, Nazaret, Valencia.

«Don Miguel Sales Juliá», D. Miguel Sales Cervera, Valencia.

«Madre de Dios», D. Dionisio Cuenca, Valencia.

«Valldecabres», D. Miguel Peris, Valencia.

«Balmes», D. Vicente Soldevilla, Pinedo, Valencia.

«El Porvenir Infantil», doña María Pérez Cubel, Tuéjar, Valencia.

«El Progreso», D. Raimundo Perpiñán, Tuéjar, Valencia.

«Ramón de Campoamor», D. José María Catalá, Benageber, Valencia.

«Pintor Vergara», D. Juan Alegre Ortiz, Alcudia de Carlet, Valencia.

«La Sinarqueña», D. Antonio Mañas, Sinarcas, Valencia.

«Cervantes», D. Evaristo Pareja, Cuenca.

«La Previsora Infantil», D. Teobaldo Delgado, San Vicente del Raspeig, Alicante.

«Santa Rita», doña Rita Cortés, Sarandones, La Coruña.

«San Juan Nepomuceno», D. Cándido Rodríguez, Zubia, Granada.

«San José», doña Leocadia de la Casa, Zubia, Granada.

«Virgen de Africa», doña María de Navas, Melilla.

«Zabalburu, núm. 1», doña Soledad de Anduiza, Berástegui, Bilbao.

«Zabalburu, núm. 2», doña Soledad de Anduiza, Berástegui, Bilbao.

«Nuestra Señora de las Angustias», don Pedro Pedroche, Cuenca.

«La Esperanza», D. Constancio de la Rosa, Cuenca.

«La Fraternal», D. Rufo Page, Cuenca.

«San Antonio», D. Alfonso Merchante, Cuenca.

«Peris», D. Eusebio Martino, Cuenca.

«San Pedro», D. Máximo Arribas, Cuenca.

«Colón», D. Ramón Andrés Jiménez, Cuenca.

«San Vicente», D. Juan Miguel Fernández, Cuenca.

«San Antón», D. Enrique Fernández, Cuenca.

«San Julián», D. Enrique Díaz, Cuenca.

«San Andrés», D. Hilario García, Cuenca.

«Agrupación del Ayuntamiento de Irijoa», D. Manuel Freire, Irijoa, La Coruña.

«Aguirre», D. Alfonso Merchante, Cuenca.

«Busturiana», D. Eulogio de Afráiz, Bustoria, Vizcaya.

«Palafox», D. Marcos Herminio, Cuenca.

«La Encarnación», doña Encarnación Ruibal, Monelos, La Coruña.

«Burgalesa», D. Julio Saldaña, Burgos.

«La Fragolina», D. Manuel Olivares, El Frago, Zaragoza.

«Niñas de San Juan de Paderno», doña Juana Pena, Paderne, La Coruña.

«Infancia Previsora», D. Marcelino Pedreira, La Coruña.

«San Antonio», D. Joaquín Reguilón, Villa del Prado, Madrid.

«Santiago», D. Joaquín Reguilón, Villa del Prado, Madrid.

«Luz», D. Joaquín Reguilón, Villa del Prado, Madrid.

«Nuestra Señora de la Poveda», don Joaquín Reguilón, Villa del Prado, Madrid.

«El Corazón de Jesús», doña Adela Bernal Brives, Cambre, La Coruña.

«La Previsión», D. Pedro Guerra, Osa de la Vega, Cuenca.

«El Porvenir», doña Josefa Adrados, Osa de la Vega, Cuenca.

«Santas Justa y Rufina», doña Dolores Bermejo, Sevilla.

«El Tesoro de las niñas», doña Enrica Rosiñol, Alguaire, Lérida.

«La Protectora», D. Mariano Meseguer, Balaguer, Lérida.

«San José de Montelar», D. José Riera, Montelar, Lérida.

«La Regeneradora», doña Celestina Fábregas, Balaguer, Lérida.

«San Ignacio», D. Manuel del Valle, Sevilla.

(Gaceta 4 junio).

Sección administrativa de Madrid.

Publicados en los números 80, 85, 86 y 87 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondientes a los días 5, 10, 12 y 13 de abril último, el Escalafón provisional de Maestros por aumento gradual de sueldo para el bienio de 1912 y 1913, y encontrándose entre las reclamaciones presentadas las de don Rafael Menéndez, que solicita se manifiesten en las propuestas hechas a favor de los señores D. Antonio Ruiz, D. Antonio Galés, D. Leonardo R. Rodríguez y D. Manuel García, incluidos

en la tercera categoría, los casos en virtud de los cuales lo han sido, y que se provean las vacantes producidas por fallecimiento de los Maestros señores don Germán Lizondo y D. Raimundo Alonso; la de D. Cayetano Ortiz que, figurando en cuarta categoría, se cree con mayor derecho a ocupar vacante de segunda con preferencia a los Maestros propuestos para ella; la de D. Eusebio Bravo, quien pide mejora de puesto en el Escalafón, y la de D. Celedonio de Beas, que solicita su inclusión en la cuarta categoría.

Visto que en el Escalafón provisional publicado se indican los casos por los que fueron propuestos en tercera categoría los Sres. Ruiz, Galés, Rodríguez y Marín, y que la reclamación del señor Puente fué presentada antes de que el «Boletín» de la provincia publicase el Escalafón mencionado.

Visto que las vacantes producidas por los señores Lizondo y Alonso lo han sido con posterioridad al bienio objeto de este Escalafón, por lo cual en manera alguna pueden ser incluídas en el mismo.

Visto que D. Cayetano Ortiz Corral no acudió en tiempo legal al concurso para la provisión de vacantes entre Maestros procedentes de otras provincias que ya hubiesen figurado en los escalafones de aquéllas en categoría retribuída.

Visto que D. Eusebio Bravo Sierra cuenta, en efecto, con más años de servicios que el Maestro que figura con el número 91, D. Juan Gómez Hormigos.

Visto que D. Celedonio de Beas figuraba como Maestro de esta provincia en el bienio a que el presente Escalafón corresponde;

Esta Sección acuerda sean desestimadas por improcedentes las reclamaciones formuladas por los Maestros D. Rafael Menéndez y Puente y D. Cayetano Ortiz y Corral; que se coloque en el número 91 de la cuarta categoría, por así corresponderle, a D. Eusebio Bravo y Sierra; que se incluya en el lugar de la cuarta categoría que por sus años de servicios le corresponda a D. Celedonio de Beas y Díaz del Villar, y que se eleve a definitivo el Escalafón provisional de Maestros para el bienio de 1912 y 1913, que ha sido informado por la Inspección y merecido la aprobación del Excelentísimo señor Gobernador de la provincia.

Madrid, 22 de mayo de 1915.—V.º B.º El Gobernador Presidente, *E. Sanz y Esquartín*. El Jefe de la Sección, *Rafael López Mora*.

(B. O. 7 junio).



OBRA NUEVA

Se ha puesto a la venta la segunda edición de

La Fiesta del Arbol

por D. Ezequiel Solana.

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. Discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

Esta segunda edición demuestra el éxito de este libro. Lleva sobre la primera notables mejoras, además de haberse ampliado considerablemente.

Su precio sigue siendo

UNA PESETA, ejemplar.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden 2.000 pesetas de subvención a la Acción social de señoras católicas titulada «Roma», establecida en esta Corte.

Normales.—Se desestima instancia de D. José María Nogués, Profesor interino de Francés de las Normales de Tarragona que pide se le considere como Profesor excedente y se le nombre en propiedad en el cargo que sirve.

—Se reclama a la Normal de Maestros de Oviedo instancia de D. Adolfo Fernández.

—Se autoriza a D. Atanasio Sanz para que continúe en el cargo de Profesor y Director de la Normal de Maestros de Valencia.

—Se conceden ascensos, por el primer quinquenio, a doña Consuelo Serrano y a doña Gabriela Bueno, Profesoras Inspektoras de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; por el primero y segundo a doña Teodosia Leal, que desempeña igual cargo de dicha Escuela, y por el primero a doña Mercedes Sardá, Profesora de Legislación del mismo Centro.

—Se designa a D. Domingo Lozano Martínez, para desempeñar el grupo de Matemáticas de la Normal de Almería.

—Se nombra a doña Joaquina de la Cruz Brita, Profesora especial interina de Mecanografía, etc. de la Normal de Maestras de Badajoz.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de Primera enseñanza

Escalafón general del Magisterio primario con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1913.

Continuación de *El Magisterio Español* del día 8 de junio, página 534.

3.480	1.372	María Gracia. ...	S	14	11	1879	Sevilla.	.	2	9	»	3	9	21	Mairena Aljarafe, Sevilla.
3.481	1.373	Concepción Arriaza...	E	18	4	1887	Sevilla.	.	2	9	»	3	9	19	Lebrija, Sevilla.
3.482	1.374	Rosario Rivas. ...	E	8	6	1881	Sevilla.	.	2	9	»	3	9	19	Lebrija, Sevilla.
3.483	1.375	Rosa Perich....	S	14	2	1885	Barcelona.	.	2	9	»	3	9	14	Cherta, Tarragona.
3.484	1.376	Herminia Martín. ...	S	7	9	1887	Sevilla.	.	2	9	»	3	9	14	Carmona, Sevilla.
3.485	1.377	María D. Carmona...	S	24	8	1882	Sevilla.	.	2	9	»	3	10	10	Usagre, Badajoz.
3.486	1.378	María Martínez..	S	26	9	1883	Oviedo.	.	2	9	»	3	9	»	Belmonte, Oviedo.
3.487	1.379	Isabel Palacio. ...	S	25	10	1887	Madrid.	.	2	9	»	3	9	»	Labio en Salas, Oviedo.
3.488	1.380	María E. Cifuentes...	S	12	12	1886	Oviedo.	.	2	9	»	3	9	»	Ardisana Llanes, Oviedo.
3.489	1.381	Florentina Delleyto...	S	22	10	1887	Oviedo.	.	2	9	»	3	9	»	Villanueva, Oviedo.
3.490	1.382	María A. Fernández.	S	15	8	1885	Oviedo.	.	2	9	»	3	8	29	Soto del Barco, Oviedo.
3.491	1.383	María P. Barbero...	S	10	1	1888	Oviedo.	.	2	9	»	3	8	23	Infesto, Oviedo.
3.492	1.384	Modesta Riofrío...	E	24	2	1875	Guadal. ^a	.	2	9	»	3	8	16	Riaño, Oviedo.
3.493	1.385	María P. Gallego. ...	S	12	10	1882	C. Real	.	2	9	»	3	8	15	Riaño, León. Plan 1901.
3.494	1.386	Concepción Guerra...	E	12	10	1885	Sevilla.	.	2	9	»	3	8	12	Ecija, Sevilla.
3.495	1.387	Filomena F. González	S	9	7	1887	Burgos.	.	2	9	»	3	8	6	Soria.
3.496	1.388	Adosinda Pedraces ...	S	26	12	1888	Oviedo.	.	2	9	»	3	7	16	Pria (Llanes), Oviedo.
3.497	1.389	Francisca Alvarez. ...	S	4	8	1883	Sevilla.	.	2	9	»	3	7	13	F. Jiloca, Tarragona.
3.498	1.390	Facunda Calderón ...	S	12	11	1886	Badajoz.	.	2	9	»	3	7	12	Yepes, Toledo.
3.499	1.391	Angela Puerto. ...	S	26	1	1888	Salamanca.	.	2	9	»	3	7	11	Aldea del Obispo, Salamanca.
3.500	1.392	María Oliveras. ...	E	3	3	1879	Barcelona.	.	2	9	»	3	7	10	Cornellá, Gerona.
3.501	1.393	Francisca Alonso. ...	S	17	9	1886	Toledo.	.	2	9	»	3	7	10	Portillo, Toledo.
3.502	1.394	Inés Zedillo. ...	E	20	4	1872	Toledo.	.	2	9	»	3	7	9	Puerto de Santa María, Cádiz.
3.503	1.395	María E. Cañadas....	S	28	9	1875	C. Real	.	2	9	»	3	7	8	Ballesteros, Ciudad Real.
3.504	1.396	Concepción Gibert ...	S	1.º	5	1881	Barcelona.	.	2	9	»	3	7	»	Riudarenas, Gerona.
3.505	1.397	Luisa Turón. ...	S	9	10	1881	Francia	.	2	9	»	3	7	»	S. Privat de Bas, Gerona.
3.506	1.398	Concepción Hidalgo.	S	18	11	1883	Córdoba	.	2	9	»	3	7	7	C. de Mar, Barcelona.
3.507	1.399	Eulalia Bernal. ...	E	10	12	1884	Segovia.	.	2	9	»	3	7	7	Santa Cruz del Retamar, Toledo.
3.508	1.400	Josefa Pedrerol....	S	15	3	1887	Barcelona.	.	2	9	»	3	7	6	Pons, Lérida.
3.509	1.401	Argelina Figueroa ...	S	30	5	1888	Barcelona.	.	2	9	»	3	7	4	C. de Haro, Gerona.

3.510	1.402	María Peralta.	E	30	11	1880	Zaragoza.	2	9	»	»	3	7	3	Peralta de Sal, Huesca.
3.511	1.403	Eustaquia Campo.	E	2	11	1887	Huesca.	2	9	»	»	3	7	2	Azanuy, Huesca.
3.512	1.404	María A. Cruz.	S	20	7	1884	C. Real.	2	9	»	»	3	7	1	Bolaños, Ciudad Real.
3.513	1.405	María del C. Pons.	S	28	6	1862	Barcelona.	2	9	»	»	3	7	1	S. Pedro Molante, Barcelona.
3.514	1.406	Margarita García.	S	12	3	1880	Cuenca.	2	9	»	»	3	7	1	C. de G. Muñoz, Cuenca.
3.515	1.407	Cándida Antolín.	S	29	4	1880	Teruel.	2	9	»	»	3	7	1	Valderrobles, Teruel.
3.516	1.408	María D. Martín.	S	18	9	1887	Zaragoza.	2	9	»	»	3	7	1	Capellades, Barcelona.
3.517	1.409	Martina Loshuertos.	E	2	9	1886	Zaragoza.	2	9	»	»	3	7	1	P. Mingalbo, Teruel.
3.518	1.410	Sofía Roca.	S	12	6	1881	Gerona.	2	9	»	»	9	3	8	Lladó, Gerona.
3.519	1.411	Enriqueta Moro	E	26	1	1883	Lérida.	2	9	»	»	2	10	23	Alcubierre, Huesca.
3.520	1.412	María A. Valverde.	S	29	8	1867	Córdoba.	2	9	»	»	3	7	»	A. de S. Juan, Ciudad Real.
3.521	1.413	María de la A. Pérez.	S	26	4	1884	Barcelona.	2	9	»	»	3	7	»	Vimbodí, Tarragona.
3.522	1.414	Asunción Lloréns.	S	14	6	1884	Tarragona.	2	9	»	»	3	7	»	Mas de Barberáns, Tarragona.
3.523	1.415	Magdalena Rosell.	S	28	4	1879	Gerona.	2	9	»	»	3	7	»	Tarrasa, Barcelona.
3.524	1.416	María Argenté.	E	29	1	1886	Tarragona.	2	9	»	»	3	7	»	Godull, Tarragona.
3.525	1.417	Agustina Mateo	S	28	2	1866	Huesca.	2	9	»	»	3	7	»	M. de Jalón, Zaragoza.
3.526	1.418	Juana Arcas.	S	17	4	1888	Barcelona.	2	9	»	»	3	7	»	Cherta, Tarragona.
3.527	1.419	Dolores Turmo.	E	5	11	1881	Lérida.	2	9	»	»	3	7	»	Granja E. Lérida.
3.528	1.420	Sara Ullastres.	S	23	6	1882	Barcelona.	2	9	»	»	3	7	»	Mediana, Barcelona.
3.529	1.421	María Amorós.	S	3	3	1887	Lérida.	2	9	»	»	3	7	»	Bell Llochs, Lérida.
3.530	1.422	Angela Baró.	E	31	7	1888	Gerona.	2	9	»	»	3	7	»	Albiñana, Tarragona.
3.531	1.423	Francisca Pérez	S	6	5	1876	Madrid.	2	9	»	»	3	7	»	S. P. Monte, Toledo.
3.532	1.424	Ignacia Solé.	S	3	5	1884	Lérida.	2	9	»	»	3	7	»	Ariño, Teruel.
3.533	1.425	Isidora García.	S	8	12	1888	Salamanca.	2	9	»	»	3	7	»	Los Santos, Salamanca.
3.534	1.426	Josefa Casas.	S	27	4	1881	Tarragona.	2	9	»	»	3	7	»	S. Campo, Tarragona. Plan 1901.
3.535	1.427	Dolores Carretero S P	M	13	6	1872	Madrid.	2	9	»	»	3	7	»	Algeciras, Cádiz.
3.536	1.428	María del C. Avela	S	23	7	1875	Cádiz.	2	9	»	»	3	7	»	Huete, Cuenca.
3.537	1.429	Luisa Eizmendi.	S	20	5	1882	Madrid.	2	9	»	»	3	7	»	Cabezadas, Ciudad Real.
3.538	1.430	Adela Rodés.	S	20	6	1883	Tarragona.	2	9	»	»	3	7	»	Blancafort, Tarragona.
3.539	1.431	Teodora Martín.	S	23	10	1884	Segovia.	2	9	»	»	3	7	»	Marchamalo, Guadaluajara.
3.540	1.432	Angela Pérez	S	3	10	1884	Cádiz.	2	9	»	»	3	7	»	Pinto, Madrid.
3.541	1.433	Dolores Pascual.	S	14	11	1885	Teruel.	2	9	»	»	3	7	»	Aldeanueva, Logroño.
3.542	1.434	Asunción Ollagüe.	S	6	4	1887	Valencia.	2	9	»	»	3	7	»	Aranda de Moncayo, Zaragoza.
3.543	1.435	Aniceta Andresa.	S	23	4	1889	Zaragoza.	2	9	»	»	3	7	»	Utevo, Zaragoza.
3.544	1.436	Ana Font.	S	25	2	1888	Canarias.	2	9	»	»	3	7	»	Pineda, Barcelona.
3.545	1.437	J. Vicenta García. E y	B	30	9	1886	Madrid.	2	9	»	»	3	7	»	Parla, Madrid.
3.546	1.438	Guillermina Galli.	E	16	3	1866	Italia.	2	9	»	»	3	7	»	Bardaluz, Zaragoza.
3.547	1.439	Angela Añños.	E	26	5	1886	Huesca.	2	9	»	»	3	7	»	Tardienta, Huesca.
3.548	1.440	María del C. Navarro	E	8	2	1889	Zaragoza.	2	9	»	»	3	7	»	Alfajarín, Zaragoza.
3.549	1.441	María R. Acevedo	E	15	4	1885	Soria.	2	9	»	»	3	6	29	Ezcaray, Logroño.
3.550	1.442	Ascensión Villalba.	S	12	5	1888	Teruel.	2	9	»	»	3	6	29	Deza, Soria.
3.551	1.443	Epifania A. Sagües.	S	7	4	1888	Navarra.	2	9	»	»	3	6	29	Almudévar, Huesca.
3.552	1.444	Adelaida Abad.	S	15	12	1886	Zaragoza.	2	9	»	»	3	6	29	Fitero, Zaragoza.

3.596	1.488	Petra Nájera.	E	9	»	»	2	9	»	3	6	5	Castel de Castells, Alicante.
3.597	1.489	Patrocino Montalbán	S	11	1877	»	2	9	»	3	5	26	Munébraga, Teruel.
3.598	1.490	Carmen Borrego. ...	E	3	8	1872	2	9	»	3	5	19	Villanueva del Fresno, Badajoz.
3.599	1.491	María G. Martínez...	E	14	4	1886	2	9	»	3	5	13	Benacazón, Sevilla.
3.600	1.492	Matilde González. ...	S	4	11	1880	2	9	»	7	5	27	Paretón, Murcia.
3.601	1.493	Matilde Meliá.	S	29	9	1882	2	9	»	5	11	20	Chinchilla, Valencia.
3.602	1.494	María A. Villalobos	S	26	10	1878	2	9	»	3	5	12	Pedrera, Sevilla.
3.603	1.495	Concepción Carrión...	S	13	1	1879	2	9	»	3	5	12	Barcheta, Valencia.
3.604	1.496	María A. Piñón ...	S	»	»	»	2	9	»	3	5	12	Almusajes, Valencia.
3.605	1.497	Rosario Farque. ...	S	4	2	1885	2	9	»	3	5	12	Villarreal, Castellón.
3.606	1.498	Francisca Blasco... ..	S	12	2	1881	2	9	»	3	5	12	Vallibona, Castellón.
3.607	1.499	Silveria Soler.	S	20	1	1882	2	9	»	3	5	12	Culla, Castellón.
3.608	1.500	Josefa Amigó.	S	11	2	1886	2	9	»	3	5	12	La Jana, Castellón.
3.609	1.501	Marina Torrejón. ...	S	18	10	1887	2	9	»	3	5	12	Alcublas, Valencia.
3.610	1.502	María C. Tagoada... ..	S	24	2	1888	2	9	»	3	5	12	Almenara, Castellón.
3.611	1.503	Carmen Trujillo... ..	E	17	4	1879	2	9	»	3	5	12	Baena, Córdoba.
3.612	1.504	María C. García. ...	E	14	4	1885	2	9	»	3	5	11	Montilla, Córdoba.
3.613	1.505	Purificación Morán...	S	28	9	1887	2	9	»	3	5	11	Chert, Castellón.
3.614	1.506	Milagro Alos.	S	3	4	1872	2	9	»	3	5	11	Zurita, Castellón.
3.615	1.507	Teresa Martínez... ..	S	22	8	1879	2	9	»	3	5	11	Bellreguart, Valencia.
3.616	1.508	Ana Lahoz.	S	12	11	1881	2	9	»	3	5	11	Catral, Alicante.
3.617	1.509	Purificación Torres ...	S	15	8	1882	2	9	»	3	5	11	Villafranca del Cid, Castellón.
3.618	1.510	María C. Sarrion. ...	S	14	12	1882	2	9	»	3	5	11	Orríols, Valencia.
3.619	1.511	Sara Menéndez.	S	3	10	1885	2	9	»	3	5	11	Rótova, Valencia.
3.620	1.512	María R. Morte.	S	6	5	1878	2	9	»	3	5	11	Albatana, Albacete.
3.621	1.513	Carmen Mombanch ...	S	8	1	1886	2	9	»	3	5	11	Ibi, Alicante.
3.622	1.514	María R. Ferrer. ...	S	20	7	1888	2	9	»	3	5	11	Lanaja, Castellón.
2.623	1.515	Virtudes Moneris. ...	S	3	8	1888	2	9	»	3	5	11	Penáguila, Alicante.
3.624	1.516	Josefa Roig.	S	12	1	1885	2	9	»	3	5	11	Salobral, Albacete.
3.625	1.517	Carmen V. Escriche.	S	11	7	1888	2	9	»	3	5	11	Bussot, Alicante.
3.626	1.518	Amalia Calvo.	E	31	12	1884	2	9	»	3	5	11	Espartinas, Sevilla.
3.627	1.519	Elisa Portero.	S	22	9	1876	2	9	»	5	11	1	Callosa de Ensarriá, Alicante.
3.628	1.520	María R. Carballar...	E	16	7	1883	2	9	»	3	5	10	Valencia del Mombuey, Badajoz.
3.629	1.521	Remedios Fernández..	E	8	10	1877	2	9	»	3	5	10	Valverde de Mérida, Badajoz.
3.630	1.522	María A. Bellido. ...	S	30	10	1887	2	9	»	3	5	10	Jauja, Córdoba.
3.631	1.523	Antonia Vila.	S	19	8	1885	2	9	»	3	5	10	Játiba, Valencia.
3.632	1.524	Vicenta Gómez. ...	S	4	4	1879	2	9	»	3	5	10	San Agustín, Teruel.
3.633	1.525	María Altabás.	S	1.º	6	1883	2	9	»	3	5	10	Bolbaité, Valencia.
3.634	1.526	Leonor Carrasco. ...	S	1.º	12	1887	2	9	»	3	5	10	Botell, Castellón.
3.635	1.527	Ildefonsa Giner ...	S	29	3	1887	2	9	»	3	5	10	Nazaret, Valencia.
3.636	1.528	María de G. Cruz...	E	11	7	1883	2	9	»	3	5	10	Morón, Sevilla.
3.637	1.529	María D. Chamorro...	S	9	1	1881	2	9	»	3	5	9	Alosno, Huelva.
3.638	1.530	Asunción Naranjo ...	E	30	12	1888	2	9	»	3	5	9	Carmona, Sevilla.

3.639	1.531	María J. Bolufer. ...	S	9	12	1886	Alicante.	2	9	3	5	9	Dayanueva, Alicante.
3.640	1.532	María D. Calleja. ...	E	19	9	1886	Madrid.	2	9	3	5	9	S. Miguel de S., Alicante.
3.641	1.533	María J. Puentes...	E	3	4	1880	Jaén.	2	9	3	5	9	Alconera, Badajoz.
3.642	1.534	María C. Guirado ...	S	19	3	1876	Sevilla.	2	9	3	5	9	Magacela, Badajoz.
3.643	1.535	Virtudes Campos. ...	S	20	9	1887	Valencia.	2	9	3	5	9	Jarafuel, Valencia.
3.644	1.536	Elisa Vera. ...	S	10	9	1888	Málaga.	2	9	3	5	9	Iznate, Málaga.
3.645	1.537	Dolores M. Reinés. ...	E	7	3	1881	Castellón.	2	9	3	5	9	Requena, Valencia.
3.646	1.538	Consuelo Fatto. ...	E	29	7	1869	Valencia.	2	9	3	5	9	Vianes, Albacete.
3.647	1.539	María D. Torres. ...	S	18	12	1885	Valencia.	2	9	3	5	8	Lorquí, Murcia.
3.648	1.540	Coral Roldán. ...	S	5	2	1881	Sevilla.	2	9	3	5	8	Niebla, Huelva.
3.649	1.541	Avelina Sevilla. ...	S	26	1	1880	Albacete.	2	9	3	5	8	Villalgorido del Júcar, Albacete.
3.650	1.542	Fernanda Zambrano.	E	10	12	1867	Badajoz.	2	9	3	5	8	Higuera de la Serena, Badajoz.
3.651	1.543	Elisa Rubio. ...	E	11	8	1887	Córdoba.	2	9	3	5	8	Hinojosa del Duque, Córdoba.
3.652	1.544	María J. Díaz. ...	E	16	2	1879	Huelva.	2	9	3	5	7	Beas, Huelva.
3.653	1.545	Elisa Arias. ...	S	29	7	1885	Sevilla.	2	9	3	5	7	La Haba, Badajoz.
3.654	1.546	D. Albiñana Coll. ...	S	27	12	1879	Valencia.	2	9	3	5	7	Rojares, Alicante.
3.655	1.547	Sofía de Medina. ...	S	21	9	1873	Canarias.	2	9	3	5	5	S. Lorenzo, Canarias.
3.656	1.548	María C. Vinagre. ...	S	1.º	1	1882	Badajoz.	2	9	3	5	5	C. de Barro, Badajoz.
3.657	1.549	Francisca Clos. ...	S	4	10	1887	Valencia.	2	9	3	5	5	Cincotorres, Castellón.

(Continuará).

(Gaceta 10 junio).



Muestra de los grabados de nuestro libro VIDA Y FORTUNA, que tenemos en preparación.

ESCALAFÓN DEFINITIVO DE MAESTROS

de las Escuelas nacionales de la capital y su provincia correspondiente, por aumento gradual de sueldo, al bienio de 1912-1913.

Primera categoría.—Sobresueldo de 125 pesetas.

1	D. José Garrido.	A	59	5	5	Madrid. Ha cesado 11 junio 1914.
2	José Martín.	M	48	5	14	Madrid. Ha cesado 28 febrero 1914.
»	Francisco Valls.	A	»	»	»	Madrid. Cesó por fallecimiento 12 julio 1912.
3	Claudio Crespo.	A	49	1	9	San Lorenzo.
4	Miguel Quintana.	M	37	7	13	Madrid.
5	Andrés San Juan	A	45	11	11	Lozoyuela. Ascendido desde 13 julio 1912.
6	José Cuervas.	M	36	5	»	Madrid.
7	Simón Blanco.	A	40	2	22	Valdemoro.
8	Narciso García.	M	33	3	20	Madrid.
9	Manuel Martín.	A	39	11	25	Madrid.
10	Antonio Vilaverde.	M	27	2	21	Madrid.
11	Vicente Castro.	A	39	2	22	Madrid.

Segunda categoría.—Sobresueldo de 75 pesetas.

1	D. Gabriel Cardoso.	A	43	7	21	Leganés.
»	Ramón Jiménez.	M	»	»	»	Pozuelo de Alarcón. Cesó 6 mayo 1912.
»	Eugenio Calvo.	M	»	»	»	Vallecas. Cesó por jubilación 28 diciembre 1912.
2	Mauricio Riosalido.	M	29	7	6	Madrid.
3	Santiago López.	A	43	4	19	Madrid. Ascendido desde 7 mayo 1912.
4	Luis Galán.	M	27	5	14	Madrid.
5	Lorenzo López.	A	41	»	18	Alcalá de Henares.
»	Rodolfo Terrón.	M	»	»	»	Navalcarnero. Cesó por fallecimiento 1.º septiembre 1913.
6	Aniceto Gil.	M	34	9	22	Madrid.
»	Lorenzo Moreno.	A	»	»	»	Gargantilla. Cesó 6 mayo 1912.
7	Santiago Blázquez.	A	38	3	11	El Alamo.
8	Miguel Sánchez.	M	19	8	5	Madrid.
9	Román Crespo.	A	37	2	18	San Fernando.
10	Martín Chico.	M	20	»	»	Madrid. Procede de Segovia.—Incluido 7 mayo 1912.
11	Valentín Ulecia.	A	37	1	15	Madrid.
12	Gregorio Carandell.	M	32	7	12	Madrid. Procede Gerona.—Incluido 29 diciembre 1912.
13	Manuel Cortés.	A	35	11	13	Madrid.
14	Francisco Márquez.	M	32	»	»	Madrid. Procede de Coruña.—Incluido 2 septiembre 1913.
15	Gabino Enciso.	A	34	4	7	Madrid. Ascendido desde 13 julio 1912.

Tercera categoría.—Sobresueldo de 75 pesetas.

»	D. Antonio Pichilo.	A	»	»	»	Alcalá de Henares. Cesó por jubilación 15 marzo 1913.
1	Sabas Castrillo.	A	41	2	14	Madrid. Ha cesado 4 junio 1914.
2	Santos Rubio.	M	40	3	12	Madrid.
3	Nicolás Martínez.	A	37	1	21	Fuenlabrada.
4	Ildefonso B. Alfaro.	M	32	3	1	Madrid.

Las iniciales A y M, significan Antigüedad y Méritos.

5	Jacinto Mediavilla. ...	A	36	9	11	Chinchón.
»	Leopoldo Jimeno. ...	M	»	»	»	San Sebastián de los Reyes. Cesó por fallecimiento 20 octubre 1912.
»	Enrique López. ...	M	»	»	»	Madrid. Cesó por fallecimiento 8 enero 1912.
6	Ezequiel Solana. ...	M	33	8	24	Madrid.
7	Ignacio Santos. ...	A	36	3	28	Barajas.
8	Vicente Rodrigo. ...	M	35	6	6	Madrid.
9	Venancio Martínez. ...	A	35	9	1	Santos de la Humosa.
»	Samuel Baltés. ...	M	»	»	»	Villarejo de Salvanés. Cesó 12 enero 1912 por traslado a otra provincia.
»	Nicolás Dalmau. ...	M	»	»	»	Madrid. Cesó por jubilación 30 septiembre 1912.
»	Eugenio Córdoba. ...	M	»	»	»	Madrid. Cesó por fallecimiento 2 noviembre 1912.
10	José Jalón. ...	M	21	4	10	Navalcarnero.
11	Andrés Díaz. ...	A	35	8	8	Madrid.
12	Juan J. Amor. ...	M	20	10	11	Carabanchel Bajo.
13	Domingo Encinas. ...	A	34	11	7	Madrid.
14	Felipe Baquero. ...	M	22	4	»	Cadalso de los Vidrios.
15	Ambrosio Gracia. ...	A	34	9	22	Becerril de la Sierra.
16	Germán Lizondo. ...	M	28	1	13	Madrid. Ha cesado por fallecimiento 16 diciembre 1914.
17	Juan Villalvilla. ...	A	33	9	24	Villar del Olmo.
»	Manuel Cañadas. ...	M	»	»	»	Colmenar Viejo. Cesó por jubilación 15 diciembre 1913.
18	Ildefonso Sanz. ...	M	29	6	19	Hortaleza.
19	Francisco A. Berrocal. ...	A	33	2	26	Cercedilla.
»	Laureano Talavera. ...	M	»	»	»	Madrid. Cesó por traslado a otra provincia 13 agosto 1913.
20	Dionisio Guadilla. ...	M	21	1	17	Vicálvaro.
21	Domingo Lobo. ...	A	33	»	29	Horcajo de la Sierra.
»	Nicolás Bueno. ...	M	29	4	29	San Lorenzo. Cesó por fallecimiento 10 septiembre 1913.
22	Francisco Aparicio. ...	M	21	10	15	Arganda.
23	Benito López. ...	A	32	8	10	Majadahonda.
24	Joaquín Rivero. ...	M	21	3	26	Carabanchel Alto.
25	Ricardo López. ...	A	32	3	29	Madrid.
»	Eulogio Carrasco. ...	M	»	»	»	Colmenar Viejo. Cesó por fallecimiento 15 diciembre 1912.
26	Rafael García. ...	M	36	2	15	Madrid.
27	Federico Pérez. ...	A	32	3	»	Madrid.
28	Francisco de P. Reina. ...	M	21	6	»	Carabaña.
29	Agapito G. de la Cruz. ...	A	32	3	»	Madrid. Ha cesado 27 enero 1915.
30	Ramón Escalante. ...	M	13	5	»	Madrid.
31	Félix Jiménez. ...	A	32	1	21	Pezuela de las Torres. Ascendido desde 7 mayo 1912, con efectos desde esta fecha.
32	Raimundo Alonso. ...	M	27	4	»	Madrid. Reconocido derecho a ocupar vacante de tercera categoría en el Escalafón 1912-1913 como procedente de otra provincia.—Incluido desde 9 enero 1912.—Ha cesado por fallecimiento 18 enero 1915.
33	Babil Pérez. ...	A	32	»	29	Pinto.
34	Alejo Ibares. ...	M	13	6	13	Ambite. Reconocido derecho a ocupar vacante de tercera categoría en en Escalafón 1912-1913 como procedente de otra provincia.—Incluido desde 13 enero 1912.
»	Pedro Hernán. ...	A	»	»	»	Aranjuez. Cesó por jubilación 6 mayo 1912.
35	Eduardo Martínez. ...	A	31	6	18	Alcorcón. Ascendido desde 13 julio 1912, con efectos desde esta fecha.

(Continuará)

(B. O. 7 junio).

DE PROVINCIAS**Distrito de Madrid.**

Madrid. Junta provincial.—Relación de los Maestros y Maestras que cesan en sus cargos con motivo del concurso general de traslado y deben, por tanto, rendir la cuenta del material percibido hasta el día de su cese, para evitarles reintegro de dicho emolumento:

Vallecas (Nueva Numancia), niños, don Valeriano Aparicio, interino; Alcalá de Henares, niñas, doña Ezequiela Sancho, interina; Vallecas, doña Polonia Ruiz, propietaria; Vicálvaro, doña Concepción Rosende, propietaria; Fuencarral, niñas, D. Modesto Rodríguez, interino; Colmenar Viejo, niñas, D. Octavio Granell, interino; Torrelaguna, niños, D. Francisco Mediavilla, interino; Torrelaguna, niñas, doña Josefa García, interina; Gargantos, D. Martín Pérez, suplente; Torrelaguna, doña Catalina S. R. Preciados; Robledillo de la Jara, doña Matilde Cabello; Colmenar de Oreja, D. Sotero Vallano y D. Bernardo Polo; Aranjuez, don Juan Martínez; Morata de Tajuña, don Claudio López; Chinchón, doña Patrocinio C. Cendrero; Villarejo de Salvanes, doña Mercedes García; Arganda, D. Nicanor C. Calleja; Morata Tajuña, doña Dolores de Vilches y doña María del Sagrario Montero; Tielmes, doña María de las Nieves Aragón; San Lorenzo, D. Antonino Ramos; Cercedilla, doña Petra Villarreal; Fuenlabrada, D. Manuel Martínez; Carabanchel Alto, doña María de los Dolores Berenguer; Ciempozuelos, doña Fermina L. Sánchez; Navalcarnero, D. Emilio David Martínez; Villa del Prado, D. Alberto Lorenzo Yáñez y doña Luz Massa; Cenicientos, don Andrés Sanz.

—A la Junta Central de Pasivos se remite expediente de rehabilitación de doña Teresa Prieto y doña Brígida Fernández; ídem íd relación de jubiladas pensionistas para el percibo de haberes en el segundo trimestre.

—Al Director general de Primera enseñanza se remite, informado, expediente de doña Enriqueta Gili, en solicitud de dispensa de defecto físico.

Distrito de Zaragoza.

Huesca.—Han tomado posesión: de la Escuela de Arén, D. Leandro Agustín Sanclemente (interino); de la de niñas de Caudasnos, doña Francisca Cabrero (interina); de la de Neril, D. Casimiro Gayo (interino); de la de Capdesaso, doña María Palacio (propietaria); de la de Larrosa, doña Francisca Llop (propietaria); de la de Otín y Pedruel, doña

Jesusa Teresa Barrio (propietaria); de la de Yeba, doña Pilar Martín (propietaria).

—Han cesado: En la Escuela de Alcampel, doña María Pues (interina); en la de Aquilué, D. Maximino Cano (interino); en la de Sariñena, D. Vicente Lacambra (interino, fallecimiento); en la de Bolea, D. Arturo López (interino, fallecimiento); en la de Capdesaso, doña Adela Cañas (interina); en la de Larrosa, doña Pilar Rodríguez (interina); en la de Otín y Pedruel, doña Angela Bozor (interina); en la de Luzás, doña Mercedes Chimisana (propietaria).

—Se cursa a la Dirección general expediente del interino D. Valeriano Páez solicitando rectificación de servicios en la lista publicada en la «Gaceta» de 17 de mayo.

—Doña Agustina Emilia Mur solicita rectificación de los servicios interinos con que figura en la lista publicada el 12 de mayo en la «Gaceta».

—Se comunica a doña Josefa Sanjuán que queda jubilada de hecho por cumplir los 70 años de edad y contar más de 20 de servicios.

—El Maestro de Aragüés del Puerto debe remitir a la Sección cuenta justificada de las diferencias de material diurno y de adultos que le corresponde percibir por el segundo semestre en 1914, para que pueda hacer efectivas dichas cantidades.

—Los Maestros y Maestras a quienes se les ha reclamado las cuentas justificadas de las diferencias por material diurno y de adultos correspondientes al segundo semestre de 1914, deben apresurarse a remitirlas con toda urgencia, pues de otro modo no las harán efectivas.—C.

Crónica General

Jueves 10.—En el Consejo de Ministros celebrado hoy en Palacio, el señor Dato, en su discurso, dió cuenta a S. M. de las peticiones de las minorías reformistas y republicanas, para que se permitan «mitins» en que se trate de la neutralidad y se reúnan las Cortes, exponiendo respecto al primer punto que el Gobierno no variará de conducta, y respecto a las Cortes, que pasado el verano se reunirán.—De varias provincias comunican que han descargado formidables tormentas, causando daños de importancia en los campos.

Extranjero.—Ha dimitido el Ministro de Negocios extranjeros de los Estados Unidos por discrepancia con el Presi-

dente de aquella República, por la forma en que se ha contestado a la última nota alemana. Las relaciones entre los Estados Unidos y Alemania son en la actualidad algo difícil.—Los telegramas de la guerra no registran novedad alguna importante.

Viernes 11.—Se ha celebrado esta tarde la ceremonia de descubrir el monumento levantado en el paseo de Atocha en honor del general Vara del Rey y demás héroes que en el Caney (Cuba) se cubrieron de gloria al morir en lucha con los norte-americanos.—Ha fallecido en esta Corte el Reverendo Padre Luis Coloma, insigne literato e individuo de la Real Academia Española.

Extranjero.—En la costa de Albania un submarino austriaco ha echado a pique un crucero inglés y en el mar del Norte los submarinos alemanes también echaron a pique a dos vapores ingleses de pesca.—Grandes refuerzos rusos resisten el movimiento envolvente austroalemán al Este del Dubisra.—Siguen los italianos ocupando posiciones estratégicas para explorar los preparativos del enemigo, y han tomado la ciudad de Monfalcone, siendo rechazados en otros sitios según partes de Viena.

berlo hasta que se publique la resolución de reclamaciones.

Zamora. V. C. No sabemos cuándo ni cómo se proveerán. Hasta ahora el traslado desde allí es difícil.

Villardecervos. M. E. S. En las condiciones que dice, difícil es encontrar responsabilidad.

Ciudad Rodrigo. M. G. Al tomar las noticias, inutilizamos ese periódico. Si quiere, lo podemos comprar y enviárselo; vale 25 céntimos.

San Pedro de Ribas. M. C. Se presentó el día 8.

Villanueva de las Torres. T. N. Si se resuelven antes las oposiciones, tendría que ir a la otra Escuela del concurso, con 625 pesetas, o renunciarla, fundándose en el resultado de las oposiciones.

Figueras. C. J. Si con influencias o amistosamente no consigue que el Municipio le pague, no cobrará nunca.

Alcalá de la Vega. E. P. Debe solicitarlo de la Dirección, fundándose en la Real orden 16 febrero.

Sabando. D. S. Para contestar a esa pregunta, hace falta saber cómo se adjudicarán las plazas.

Villablino. C. C. R. Hacemos gestiones en ese sentido.

Cuenca. I. H. No se hace lista; son de libre nombramiento del Rectorado.

Correspondencia Particular

Bustares. J. M. O. No hay nada dispuesto sobre faltas. Cuente con la Junta local. Puede darse por cualquier español la enseñanza privada. La matrícula es de competencia de la Junta local. Seis años cumplidos.

Pelahustán. J. M. R. En cualquiera época del año.

Castronuevo de Esgueva. I. G. Se pasó el plazo de reclamaciones. No se sabe cuántas plazas darán. La «Guía Práctica del Opositor». Se puede pedir Escuela determinada.

Sotoca. L. P. Hemos indicado ya esos trámites. Le conviene que la posesión figure con fecha del día siguiente al del cese.

Cabeza la Vaca. A. S. No podemos sa-

«MI AMIGO EL ARBOL»

Primer premio del concurso celebrado en 1913 por la «Asociación de los Amigos de la Fiesta del Arbol», de Barcelona, por

MARTIN CHICO

Libro único dedicado a difundir el amor al árbol cantando su belleza y utilidad en los aspectos higiénico, forestal, agrícola, económico, geográfico, meteorológico, industrial, científico, artístico, etcétera, etc.

Contiene amenas lecturas, recitaciones, máximas, observaciones útiles, lecciones de cosas, itinerarios de viajes, léxicos, resúmenes, preciosos grabados.

Ruiz Romero, editor. Pelayo, 52. Barcelona.

25—11

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas

6 » .. 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7